

Protocolo de actuación de los centros educativos con parejas separadas

 Martes, 11 de Julio de 2017 20:36:06



Resolución de 30 de junio de 2017, por la que se dictan instrucciones para la actuación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en los casos de padres, madres, separados, divorciados, que hayan finalizado su convivencia, o representantes legales, respecto a sus descendientes o representados, menores de edad, en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias. [Accede a la Resolución en la zona "Descargas Relacionadas", bajo este texto.](#)

Última actualización Martes, 11 de Julio de 2017 20:38:00